



Municipalidad de Yoro
Departamento Unidad Municipal Ambiental

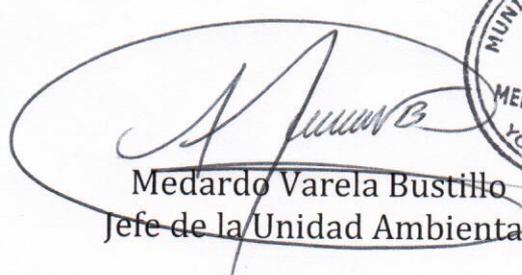


Requisitos Para Autorización de Corte de Arboles Dentro del Casco Urbano

1. Abocarse a la oficina de la unidad ambiental.
2. Realizar inspección en el sitio donde se cortaran los árboles, para verificar si es factible la autorización.
3. El propietario de la propiedad donde se encuentran los arboles debe hacer la solicitud, o debe extender una autorización si es otra persona el que solicita el corte del árbol.
4. Si es factible cortar el árbol, el interesado cancelara la cantidad de cincuenta lempiras por cada árbol, según el plan de arbitrio.
5. Extender la autorización para cortar el árbol, en la oficina de medio ambiente de la Municipalidad.

Requisitos Para Extender Dictamen Técnico de Aprovechamiento No Comercial de Madera.

1. El interesado se apersona a la oficina de medio ambiente.
2. Posteriormente cancela los gastos de movilización para realizar la inspección en el sitio donde cortaran los árboles.
3. Tomar puntos de GPS del sitio donde se encuentran los árboles que aprovecharan.
4. Extender dictamen técnico, donde se coloca la especie del árbol, nombre del sitio, tenencia del sitio, cantidad de madera en metros cúbicos, nombre del interesado, dicho dictamen se remite a las oficinas del Instituto Nacional de Conservación Forestal, para que finalmente sea esta quien apruebe o desapruuebe el corte y traslado de la madera.


Medardo Varela Bustillo
Jefe de la Unidad Ambiental

